



COMUNICADO

Anuncio Presidencial 12 de Marzo año 2007 Observatorio Chileno de Políticas Educativas

El mes de marzo nunca es de los meses más tranquilos. La vuelta de las vacaciones, cuentas, uniformes, tacos y transantiago marcan la agenda actualmente. Ante este escenario, una noticia que puede ser auspiciosa. La Presidenta hizo un anuncio en torno a las reformas que proyecta para el sistema educativo, adelantándose a los posibles estallidos sociales en el sector.

Las medidas anunciadas comprenden principalmente el compromiso de enviar un proyecto de reforma a la LOCE a fines del presente mes, tema sustancial de la agenda larga convenida con los estudiantes secundarios el 2006. Esperamos que el nuevo marco legal hable de educación, precise qué es “calidad” y redefina el rol del Estado, desde su actual papel subsidiario, hacia un rol central que responda efectivamente a las necesidades que la educación tiene en el contexto actual. Para esto, se debe considerar la participación de todos los actores educativos para profundizar el debate nacional ya iniciado. El nuevo marco debe restituir, en el lugar que corresponde, los derechos sociales de los ciudadanos. Es decir, el derecho a una educación de calidad debe estar protegido con garantía constitucional y debe primar por sobre el derecho al lucro. Para esto hay que reformar la Constitución Política y no solamente la LOCE.

Se anunció también la prohibición de la selección de alumnos, hasta 6° básico, a los establecimientos que reciban fondos públicos. Es positivo que se establezca el criterio de que los establecimientos que reciben fondos del estado no puedan discriminar, pero es polémico que sólo sea hasta sexto básico. Si es por los liceos emblemáticos, ya un edil señaló que representan sólo el 10% de los liceos públicos. Nosotros nos preguntamos ¿Qué ocurre con los niños en el sistema educativo después de los 11 años? ¿Son culpables de sus diferencias?, ¿Cómo y quién supervisa este proceso de selección? ¿Es posible hacer selección sin discriminar? Varios criterios se han discutido, entre ellos el azar, el privilegio a los postulantes que ya tienen hermanos o familiares en el establecimiento, el criterio de cercanía territorial. Ninguna de estas alternativas soluciona el problema real que implica la selección.

Quizás haya que reemplazar el criterio de selección por uno de orientación escolar, donde prime el interés del alumno y no sólo el del mercado. Esto consistiría en promover criterios distintos al de la meritocracia y evitar cualquier tipo de discriminación. Pondría el problema en las necesidades de los niños, privilegiando el desarrollo de sus propias capacidades en forma integral, en vez de someterlos homogéneamente a instancias de competencia.

Prohibir la selección de alumnos significa también que los liceos particulares subvencionados no pueden cobrar a los apoderados dineros extra por sobre la

subvención entregada por el Estado, ya que esto sería un sistema de selección de carácter económico. Por lo tanto es fundamental también terminar con el financiamiento compartido. Esto es lo que teme el gremio de los sostenedores, que ya ha reaccionado en la prensa alarmado, quizás creyendo que peligra el sistema que sostiene el lucro en educación. Verdadero punto de inflexión si consideramos la selección como un proceso que se utiliza para engañar a los padres sobre la verdadera calidad y rendimiento de establecimientos que se benefician de la distorsión que generan la utilización que se hace de estándares como el SIMCE.

Por otra parte queda pendiente la indispensable reforma al sistema de financiamiento de la educación y el sistema de administración de la educación pública, hoy municipalizada.

Finalmente saludamos los avances anunciados y esperamos que estén pronto en ejecución y no sólo se queden en buenas intenciones, como ocurrió con la fracasada reforma constitucional del año pasado, que no sólo fue detenida por la derecha, sino que también fue cuestionada por parlamentarios de la Concertación. Esperamos esta vez que la coalición de gobierno demuestre la unidad necesaria para realizar los cambios estructurales que la educación necesita.

Observatorio Chileno de Políticas Educativas

“El Derecho Ciudadano a Participar en la Educación Pública”

Observatorio de Políticas Educativas - Chile
Departamento de Psicología - FACS
Universidad de Chile

Teléfono: (56)(2) 9787794

Fax: (56)(2) 9787819

email: opech@uchile.cl

www.observatorioeducacion.uchile.cl